

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 5 de febrero de 2010, con el N° 10-012624-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Adisseo France S.A.S., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIÓN RESISTENTE AL CALOR QUE COMPRENDE UNA MEZCLA ENZIMÁTICA OBTENIDA DE *PENICILLIUM FUNICULOSUM* Y PROCESO PARA SU OBTENCIÓN", que corresponde a la solicitud internacional PCT/FR2008/000872 del 20 de junio de 2008.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 625 del 21 de febrero de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 18312, notificado por fijación en lista el 16 de octubre de 2012, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 10-012624-00007-0000 del 25 de febrero de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 11 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 11, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

6.1. Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una composición enzimática resistente al calor. Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un proceso para preparar una composición resistente al calor que puede obtenerse mediante las etapas de co-secado, granulación, recubrimiento y secado.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 20 de julio de 2007, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US20030012819	"Method of preparing biological materials and preparations produced using the same"	16/Enero/2003
D2	WO2007044968	"Stable, durable granules with active agents"	19/Abril/2007

El documento D1¹ divulga un proceso para obtener una composición resistente al calor (Pág. 2, párrafos 22-26).

Por su parte, el documento D2² enseña una composición que comprende gránulos estables de enzimas y un proceso para su preparación (Pág. 3, líneas 15-24 y Pág. 4, líneas 8-12).

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *"Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese*

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2003012819&KC=&FT=E&locale=en_EP)

[CC=US&NR=2003012819&KC=&FT=E&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2003012819&KC=&FT=E&locale=en_EP)

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2007044968&KC=&FT=E&locale=en_EP)

[CC=WO&NR=2007044968&KC=&FT=E&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2007044968&KC=&FT=E&locale=en_EP)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

En el presente caso, el proceso reclamado en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *“Un proceso para la obtención de una composición resistente al calor caracterizado porque comprende las siguientes etapas:*

a) co-secado de los siguientes compuestos:

- un soporte seleccionado a partir del grupo que consiste de harina de trigo, almidón, yeso, maltodextrina y mazorcas de maíz, y

- una mezcla en forma líquida de al menos dos enzimas, para obtener una base intermedia,

b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, quitina, carragenina, alginato de sodio, gomas de plantas, gomas obtenidas por fermentación y almidones y derivados,

c) recubrimiento de la base intermedia impregnada con un agente de recubrimiento seleccionado a partir de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, quitina, carragenina, alginato de sodio, gomas de plantas, gomas obtenidas por fermentación y almidones y derivados, y

d) secado.” (Pág. 6 del radicado N° 10-012624-00007-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1	D2
Un proceso para la obtención de una composición resistente al calor caracterizado porque comprende las siguientes etapas: a) co-secado de los siguientes compuestos: - un soporte seleccionado a partir del grupo que consiste de harina de trigo, almidón, yeso, maltodextrina y mazorcas de maíz, y - una mezcla en forma líquida de al menos dos enzimas, para obtener una base intermedia,	Un proceso para la obtención de una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte de un polímero de azúcar, una mezcla en forma líquida de al menos dos enzimas y partículas formadoras de gel, para obtener una base intermedia, (Pág. 2, Párr. 22 a Párr. 26)	Un proceso para la obtención de una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte seleccionado de almidón y una mezcla de enzimas para obtener una base intermedia (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 16, líneas 1-20)

Página 3 de 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, quitina, carragenina, alginato de sodio, gomas de plantas, gomas obtenidas por fermentación y almidones y derivados,	b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, (Pág. 2, Párr. 22 a Párr. 26)	b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 18, líneas 6-31)
c) recubrimiento de la base intermedia impregnada con un agente de recubrimiento seleccionado a partir de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, quitina, carragenina, alginato de sodio, gomas de plantas, gomas obtenidas por fermentación y almidones y derivados, y	No se menciona	No se menciona
d) secado	c) secado. (Pág. 2, Párr. 22 a Párr. 26)	c) secado. (Pág. 31, Ej. 1)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque:

El documento D1 divulga un proceso para obtener una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte de un polímero de azúcar, una mezcla en forma líquida de al menos dos enzimas y partículas formadoras de gel, para obtener una base intermedia, b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, y c) secado (Pág. 2, Párr. 22 a Párr. 26). El documento D1 también enseña que las enzimas pueden ser una proteasa, una amilasa, una lipasa y una celulasa (Pág. 9, Párr. 130), almidón de maíz en el centro de hidrogel (Pág. 9, Párr. 138), un agente de recubrimiento como acetato ftalato de celulosa (Pág. 9, Párr. 140) y que la composición puede ser utilizada como aditivo alimenticio para animales (Pág. 9, Párr. 129).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el proceso divulgado por el documento D1 consiste en que la solicitud utiliza dos capas de recubrimiento.

El documento D2 enseña igualmente un proceso para obtener una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte seleccionado de almidón y una mezcla de enzimas para obtener una base intermedia (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 16, líneas 1-20), b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 18, líneas 6-31) y c) secado (Pág. 31, Ej. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el proceso del documento D2 consiste en que la solicitud utiliza dos capas de recubrimiento.

Esta diferencia no parece conceder un efecto técnico inesperado o una ventaja al proceso reclamado en esta solicitud porque no parece presentar una mayor resistencia al calor según lo establecido en la descripción.

El problema técnico objetivo de esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un proceso para la obtención de una composición de enzimas resistente al calor alternativo al ya conocido en los documentos D1 ó D2.

Teniendo en cuenta que el documento D1 divulga un método para obtener una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte de un polímero de azúcar, una mezcla en forma líquida de al menos dos enzimas y partículas formadoras de gel, para obtener una base intermedia, b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, y c) secado (Pág. 2, Párr. 22 a Párr. 26), y que el documento D2 también enseña un método para obtener una composición resistente al calor que comprende las siguientes etapas: a) co-secado de un soporte seleccionado de almidón y una mezcla de enzimas para obtener una base intermedia (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 16, líneas 1-20), b) granulación mediante impregnación de la base intermedia con un agente de recubrimiento seleccionado de un grupo que está compuesto por celulosa y sus derivados, almidón, (Pág. 3, líneas 15-24, Pág. 4, líneas 8-12 y Pág. 18, líneas 6-31) y c) secado (Pág. 31, Ej. 1), la persona del oficio medianamente versada en la materia habría inferido sin mucho esfuerzo de su parte, utilizar el equipo de rocío por lecho fluidizado para impartir capas adicionales de agente de recubrimiento y obtener más composiciones con la misma actividad. Así mismo, la persona del oficio medianamente versada en la materia se vería motivada a utilizar diferentes microorganismos porque el documento D1 enseña

Página 5 de 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/10-12624

que se pueden utilizar mezclas de enzimas como una proteasa, una amilasa, una lipasa y una celulasa (Pág. 9, párrafo 130), las cuales provienen de diferentes orígenes y porque el documento D2 enseña que las enzimas pueden obtenerse de diferentes microorganismos, como especies de *Penicillium* (Pág. 7, línea 34).

De manera que la solución propuesta por esta solicitud en la reivindicación 1, sus dependientes 2 – 10 y en la reivindicación 11, es obvia y no tiene nivel inventivo.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual a diferencia del documento D1, en la presente solicitud las enzimas son co-secadas en la presencia de un soporte en lugar de ser recubiertas alrededor de dicho soporte, de manera que el proceso reivindicado no consiste en un granulado con dos capas de la solución de recubrimiento, este Despacho se permite aclarar que el documento D1 sí enseña un proceso para obtener una composición resistente al calor que comprende el co-secado de una fase líquida asperjada en un material particulado, donde la fase líquida comprende el ingrediente activo en combinación con al menos un polímero de azúcar y un solvente miscible/soluble en agua, seguido por el recubrimiento de dichas micropartículas (Pág. 4, Párr. 69). Por ejemplo, el documento D1 enseña que una composición que comprende bromelina es co-secada sobre un soporte de hidrogel hasta obtener un 5% de contenido de humedad, seguido por la aplicación de un recubrimiento adicional (Pág. 12, Ej. 2d, Párr. 189).

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante, el documento D2 enseña que el núcleo puede contener el ingrediente activo y puede estar disperso en agua o solubilizado en agua (Pág. 16, líneas 1-5), el cual es sometido a un proceso de granulación y posterior recubrimiento (Pág. 18, líneas 7-24).

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "COMPOSICIÓN RESISTENTE AL CALOR QUE COMPRENDE UNA MEZCLA ENZIMÁTICA OBTENIDA DE *PENICILLIUM FUNICULOSUM* Y PROCESO PARA SU OBTENCIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 62397

Por la cual se deniega una patente de invención

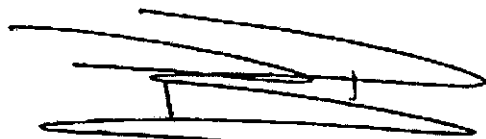
Rad. PCT/10-12624

sociedad(es) Adisseo France S.A.S., entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 Oct 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

info@castellanosyco.co

Elaboró: Moncaleano Prado Juan David ✓
Revisó: Consuelo Leguizamon Leguizamon ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓